

Telefónica

C H I L E

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS**

**Por los períodos terminados al
30 de junio de 2020 y 2019**

**El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas,
En consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.**

ÍNDICE

1.	Introducción.....	03
2.	Resumen Ejecutivo Consolidado.....	04
3.	Análisis de los Resultados del ejercicio.....	05
3.1	Evolución de la estructura de ingresos y gastos operativos.....	05
3.2	Resultado operacional.....	08
3.3	Resultado financiero neto.....	09
3.4	Gasto por impuesto.....	09
3.5	Resultado del ejercicio.....	09
4.	Indicadores financieros	10
5.	Estados de Flujo de Efectivo	12
6.	Síntesis de Evolución de Mercados	13
7.	Análisis de Riesgos de Mercado.....	14
7.1	Cobertura de riesgo financiero.....	14
7.2	Marco reglamentario.....	15

1. INTRODUCCIÓN

Es importante mencionar que, para una adecuada comprensión del análisis razonado consolidado correspondiente al 30 de junio de 2020, se debe considerar lo siguiente:

- Telefónica Chile S.A y sus subsidiarias han preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- Los períodos informados en los Estados de Situación Financiera Clasificados Consolidados corresponden al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019.
- En los Estados de Resultados Integrales Consolidados, así como en los Estados de Flujo Efectivo Consolidados, se comparan los períodos comprendidos entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO

Al 30 de junio de 2020, la Compañía obtuvo ingresos consolidados por \$348.990 millones, un 7,69% menor a los \$378.065 millones obtenidos en el mismo período para el año 2019.

El EBITDA al 30 de junio de 2020, alcanzó los \$93.557 millones, un 18,74% menor a los \$115.130 millones acumulados al 30 de junio de 2019, registrando un margen EBITDA de 26,81% y 30,45% al 30 junio 2020 y 2019, respectivamente.

Al cierre de junio de 2020 la pérdida neta de la Compañía alcanzó los \$2.180 millones, un 117,4% menor en relación a los \$12.558 millones de utilidad registrados en el mismo período de 2019.

Estado de Resultados Consolidado	Ene – Jun 2020	Ene – Jun 2019	Variación (2020/2019)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Ingresos	348.990	378.065	(29.075)	-7,69%
Resultado Operacional	4.748	26.287	(21.539)	-81,9%
Margen Operacional	1,36%	6,95%		
Pérdida Neta del ejercicio	(2.180)	12.558	(14.738)	-117,4%
Margen Neto	-0,62%	3,32%		
EBITDA	93.557	115.130	(21.573)	-18,74%
Margen EBITDA	26,81%	30,45%		

Balance Consolidado	Junio 2020	Junio 2019	Variación (2020/2019)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Total Activos	1.709.840	1.565.257	144.583	9,2%
Total Pasivos	1.010.503	874.499	136.004	15,6%
Patrimonio	699.338	690.758	8.580	1,2%

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
DE LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2020 Y 2019

(Cifras en millones de pesos)

	Ene – Jun 2020	Ene – Jun 2019	Variación (2020/2019)	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
INTERNET / BAF (Banda Ancha Fija)	100.010	98.614	1.396	1,4%
TELEVISIÓN / CONTENIDOS	60.384	80.342	(19.958)	-24,8%
SERVICIOS DE DATOS EMPRESAS	89.703	91.492	(1.789)	-2,0%
Datos	66.665	71.037	(4.372)	-6,2%
Servicios TI fijo	21.817	19.557	2.260	11,6%
M2M	1.221	898	323	36,0%
SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	49.372	60.245	(10.873)	-18,0%
STB	49.224	60.036	(10.812)	-18,0%
Otros ingresos fijo (TUP)	148	209	(61)	-29,2%
SERVICIOS DE PERSONAL	34.111	34.434	(323)	-0,9%
SERVICIOS MAYORISTAS	9.450	11.410	(1.960)	-17,2%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	343.030	376.537	(33.507)	-8,9%
OTROS INGRESOS	5.960	1.528	4.432	290,1%
TOTAL INGRESOS	348.990	378.065	(29.075)	-7,69%
Gasto de personal	(67.072)	(67.179)	107	-0,2%
Gasto de depreciación y amortización	(88.809)	(88.843)	34	0,0%
Otros gastos por naturaleza	(188.361)	(195.756)	7.395	-3,8%
TOTAL GASTOS	(344.242)	(351.778)	7.536	-2,1%
RESULTADO OPERACIONAL	4.748	26.287	(21.539)	-81,9%
Ingresos financieros	1.095	2.173	(1.078)	-49,6%
Costos financieros	(8.986)	(10.768)	1.782	-16,5%
Diferencia de cambio	(378)	(1)	(377)	37700,0%
RESULTADO FINANCIERO NETO	(8.269)	(8.596)	327	-3,8%
RESULTADO ANTES IMPUESTO	(3.521)	17.691	(21.212)	-119,9%
Gasto por impuesto	1.341	(5.133)	6.474	-126,1%
GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(2.180)	12.558	(14.738)	-117,4%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(3.158)	10.838	(13.996)	-129,1%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	978	1.720	(742)	-43,1%
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.180)	12.558	(14.738)	-117,4%

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

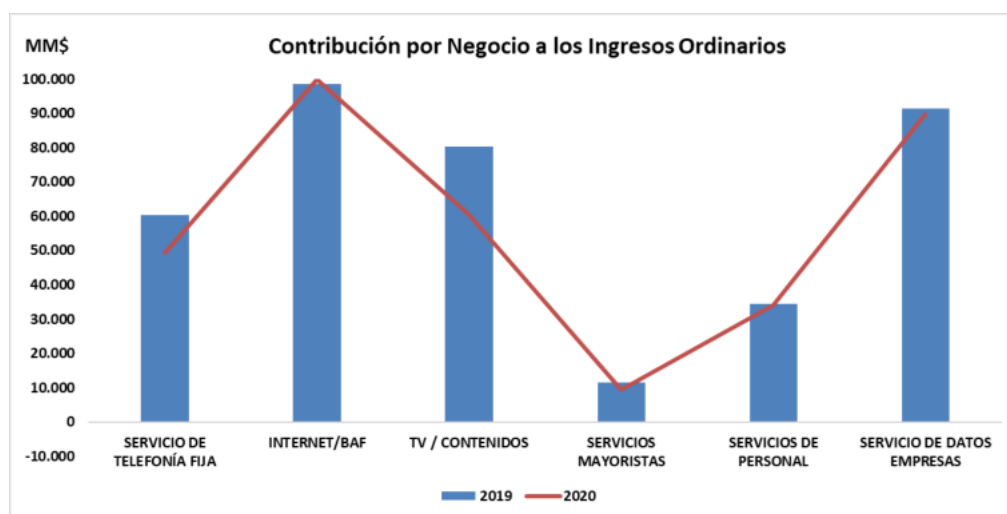
a) Números de accesos por servicios

	Junio 2020 Q	Junio 2019 Q	Variación Q	%
Internet / Banda Ancha Fija	979.902	1.062.416	(82.514)	-7,77%
Televisión	474.832	594.134	(119.302)	-20,08%
Televisión Digital	349.259	497.891	(148.632)	-29,85%
Televisión IP	125.573	96.243	29.330	30,47%
Líneas en Servicio	994.786	1.143.881	(149.095)	-13,03%

b) Ingresos ordinarios

La estructura de ingresos es coherente con la estrategia de paquetización de servicios de telefonía fija, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Los ingresos de actividades ordinarias a junio de 2020 presentan una disminución del 8,9% en relación al mismo período del año anterior. Principalmente se aprecia una disminución de los ingresos generados por el negocio tradicional de telefonía fija, en servicios de televisión-contenidos y en servicios de mayoristas. El único aumento generado en los ingresos fue en los servicios de internet – banda ancha fija.



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

En el período 2020 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$343.030 millones, presentando una disminución del 8,9% respecto del período anterior, donde se alcanzaron \$376.537 millones.

- i. **Internet / Banda Ancha Fija:** Corresponde a los servicios de internet a través de ADSL, VDSL y Fibra óptica. Estos servicios representan un 29,2% del total de los ingresos ordinarios. Al 30 de junio 2020 éstos presenta un aumento del 1,4% respecto al período anterior. Esta alza se ve impulsada, principalmente, por el despliegue de F.O., generando una ganancia neta de clientes en esta tecnología y que permite compensar la baja de clientes ADSL y VDSL.
- ii. **Televisión / Contenidos:** Corresponde a servicios de televisión IP (Fibra óptica) y televisión satelital. Los ingresos por este concepto representan un 17,6% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a \$60.384 millones al 30 de junio de 2020, lo que representa una disminución de un 24,8% con respecto al mismo período 2019. Lo anterior, se explica principalmente por una disminución del parque clientes en un 20,08% respecto al mismo período 2019. Esto debido al proceso de transformación tecnológica desde tecnología DTH (satelital) hacia servicios de TV sobre banda ancha, tales como: IPTV y “Movistar Play”. La mayor proporción de clientes IPTV no alcanza aún a compensar la caída de accesos de DTH. Por otro lado, el ARPU en el segundo trimestre de 2020 ha sido afectado por los menores ingresos de canal premium CDF asociado directamente a la contingencia sanitaria.
- iii. **Servicios de Datos Empresas:** Estos ingresos representan el 26,2% del total de los ingresos ordinarios y tienen una disminución del 2,0% con respecto al período anterior, debido a que el aumento en los Servicios de TI Fijo y M2M no alcanza a compensar la caída en los ingresos de Datos. Lo anterior provocado en parte por algunos retrasos de proyectos dada la contingencia sanitaria.
 - **Servicios de TI Fijo y M2M,** el primero corresponde a los servicios digitales tales como: consultoría, integración, instalación y puesta en marcha de proyectos, realización de proyectos asociados al mantenimiento y gestión del puesto de trabajo, servicios de Cloud y seguridad; el segundo servicio corresponde a transmisión de datos que se realiza a través de servidores remotos (máquina a máquina). Ambos representan un 6,7% del total de los ingresos ordinarios, donde tuvieron aumento 12,6%, con respecto al período anterior.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO, continuación

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

b) Ingresos ordinarios, continuación

- **Datos**, corresponde principalmente a servicios como: RPV (Red Privada Virtual) y circuitos nacionales que representan el 19,4% del total de los ingresos ordinarios y presenta una disminución del 6,2% con respecto al período anterior, principalmente por algunos retrasos de proyectos dada la contingencia sanitaria.

iv. **Servicio de Telefonía Fija:** Corresponde principalmente a servicios de telefonía básica STB (carga fijo, servicio medido, planes de minutos, equipamiento fijo, autofinanciados, etc). Estos ingresos representan el 14,39% del total de los ingresos ordinarios y tienen una disminución del 18,0% con respecto al período anterior, en línea con tendencia decreciente del mercado.

v. **Servicios Mayoristas:** Corresponde principalmente a servicios de interconexión y enlaces con otras operadoras nacionales para la terminación de llamadas sobre red fija propia de la Compañía. Los ingresos por estos servicios representan un 2,8% del total de ingresos ordinarios. Al 30 de junio de 2019 estos ingresos presentan una disminución del 17,2% con respecto al período 2019, debido principalmente al impacto por las nuevas tarifas del Decreto Tarifario implementado a principios de mayo 2019.

c) Gastos

Los gastos alcanzaron a \$344.242 millones, disminuyendo en un 2,1% en relación al mismo período en 2019, en general los gastos no tuvieron grandes variaciones a lo que respecta al Gasto de personal y Gasto de depreciación y amortización, la principal variación se produce en la disminución de los Otros gastos por naturaleza, entre ellos se encuentran los Alquileres de medios con una disminución del 15,9% y Mantenimiento de planta con una disminución del 13,4% con respecto al período 2019 por menor actividad comercial principalmente por la contingencia. Esta evolución se ve contrarrestada parcialmente por mayores gastos de provisión de incobrables debido a la contingencia sanitaria que implicó caídas en los ingresos familiares y de empresas.

3.2 RESULTADO OPERACIONAL

Al 30 de junio de 2020, el resultado operacional alcanzó a \$4.748 millones, lo que representa una disminución del 81,9% con respecto a los \$26.287 millones obtenidos en el período 2019, principalmente por la disminución de los ingresos ordinarios en el período 2020.

3.3 RESULTADO FINANCIERO NETO

El resultado financiero neto al 30 de junio de 2020 presenta una pérdida de \$8.269 millones, lo cual representa una disminución de un 3,8% respecto al período anterior, debido principalmente a la disminución de los gastos por los intereses, producto de la liquidación de éstos, asociados a las obligaciones y bono Q, y a la disminución de los ingresos por los intereses ganados en los depósitos a plazo.

Al 30 de junio de 2020, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 75%. En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el período 2020 que se ubicó en un 1,07%, por debajo a la tasa promedio de 2,5% para igual período de 2019.

Es importante mencionar que tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por la diferencia en los niveles de tasa de los ejercicios en análisis, este efecto se compensa parcialmente mediante la administración del mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada ejercicio.

3.4 GASTO POR IMPUESTO

El impuesto del período puede contemplar diferentes efectos, tales como, la provisión de impuesto a la renta e impuesto único, provisión de contingencias o impuestos diferidos.

A junio 2020, el gasto por impuesto del período asciende a \$-1.341 millones, presentando una variación de \$6.475 millones respecto del año 2019, la cual ascendía a \$5.133 millones.

La variación del gasto por impuesto se debe principalmente a una disminución en el resultado financiero y efecto neto de impuesto diferido.

3.5 RESULTADO DEL PERIODO

Al 30 de junio de 2020, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una pérdida de \$3.158 millones, en tanto que para junio de 2019 se registró una utilidad de \$10.838 millones, que representa una disminución del 129,1% para este período; principalmente por la disminución de los ingresos operacionales, afectada en parte por la contingencia sanitaria, no se ve compensada por los esfuerzos de la Compañía en las eficiencias de gastos.

4. INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el período junio 2020 y 2019, se explican a continuación:

	Indicador	Unidad	Junio 2020	Junio 2019	Variación	% Variación
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	1,01	1,00	0,01	1,00%
	Razón súper ácida	Veces	0,12	0,16	-0,04	-25,00%
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Veces	0,591	0,559	0,032	5,72%
	Proporción Deuda Largo Plazo	Veces	0,59	0,61	-0,02	-3,28%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	-0,39	1,64	-2,03	-123,78%
Rentabilidad	Margen Operacional	%	1,36%	6,95%	-5,59pp	-80,43%
	Rentabilidad Operacional	%	0,50%	2,69%	-2,19pp	-81,49%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	-0,31%	1,82%	-2,13pp	-117,15%

Liquidez

a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a junio de 2020 alcanzó a 1,01 veces, presentando una variación positiva de 1,00 veces, equivalente a un aumento del 1,0% respecto a junio de 2019, debido al aumento de los activos y pasivos corrientes en relación al período 2019.

El mayor activo se debe principalmente al aumento en las cuentas por cobrar a entidades relacionadas con Telefónica Móvil Chile S.A. en cargos de acceso e interconexiones, y en los inventarios mayor compras en modem y router, como también en proyectos IP solutions en el período 2020.

El mayor pasivo corresponde principalmente al aumento de las cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes, entre ellas el Mutuo entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Móvil Chile S.A. y el aumento de la recaudación por pagar a Telefónica Móvil Chile S.A.

b) Razón ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a junio 2020 alcanzó a 0,12 veces, disminuyendo en relación al período anterior. La variación negativa del efectivo y equivalente al efectivo (ver punto 5) fue menor con respecto a los pasivos corrientes.

4. INDICADORES FINANCIEROS, continuación

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Total pasivo / total activo)

El índice de endeudamiento a junio de 2020 alcanzó 0,591 veces, este indicador aumentó con respecto al período 2019, principalmente por el aumento de los pasivos totales, dado el aumento de la deuda de las obligaciones no garantizadas (Bonos) por el aumento del tipo de cambio.

b) Cobertura gastos financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos financieros netos)

La cobertura de los gastos financieros a junio 2020 es de -0,39 veces, presentando una disminución de 2,03 en relación al período 2019.

La cobertura de gastos financieros medidos como EBITDA (*) sobre gastos financieros netos (considerando 12 meses móviles) es de 13 veces al cierre de junio de 2020, comparado con 14 veces al mismo período de 2019. La variación negativa del indicador principalmente se debe al aumento de los gastos financieros netos en 7% en relación al mismo período anterior MM\$-1.100, compensado parcialmente por un aumento en el EBITDA de 1% en relación al mismo periodo anterior MM\$-2.204.

(*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

Rentabilidad

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos ordinarios tuvo una disminución del 5,59pp en relación al período anterior, alcanzando un 1,36% a junio de 2020 y un 6,95% en el 2019. Lo anterior, debido al menor resultado operacional de un -81,9% respecto al 2019, fundamentalmente, por una disminución en los ingresos ordinarios por \$33.507 millones, respecto al período anterior.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total) es -0,31% en junio de 2020, con una disminución del 2,13pp respecto a junio 2019, en donde alcanzó el 1,82%. Lo anterior, principalmente por la disminución del resultado del periodo en un 117,4% (ver punto 3.5) y en menor proporción al aumento del patrimonio.

5. ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene-Jun 2020	Ene-Jun 2019	VARIACIÓN	
	MM\$	MM\$	MM\$	%
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	63.546	110.910	(47.364)	-42,7%
Flujo originado por actividades de la operación	1.503	49.255	(47.722)	-96,9%
Flujo originado por actividades de inversión	(106.086)	(137.749)	31.663	-23,0%
Flujo originado por actividades de financiamiento	82.426	28.735	53.691	186,8%
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	41.419	51.151	(9.732)	-19,0%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo durante el ejercicio	(22.127)	(59.759)	37.632	-63,0%

La variación neta negativa del efectivo y equivalentes al efectivo es de \$22.127 millones del período 2020, comparada con la variación negativa de \$59.759 millones del período 2019, representa una disminución del 63,0%, producto de:

- a) El menor flujo operacional, comparado con el período 2019, corresponde al efecto neto entre los cobros y pagos, principalmente:
- La gestión del circulante operativo entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar generan una disminución de caja por MM\$47.461 producto principalmente de menores pagos por dinámica de negocio; compensado por mayor recaudación de Telefónica Móvil.
 - Actividades vinculadas a impuestos generan una disminución de efectivo por MM\$261 principalmente por devolución de impuestos del año tributario 2018 recibida en abril 2019 y pagos de PPM en el 2019.
- b) El mayor flujo de inversión positivo, comparado con el período 2019, se debe principalmente al:
- Menor pago de capex producto de la menor inversión de capex entre los períodos presentados.
- c) El mayor flujo de financiamiento, está dado principalmente al efecto neto entre:
- Aumento por MM\$47.000, por pago del bono Q en el 2019.
 - Aumento por MM\$15.000, por préstamos entre empresas relacionadas e intereses netos de coberturas y bonos.
 - Disminución por MM\$3.580, por pagos por arrendamientos IFRS16.
 - Disminución por MM\$4.727, por mayor pago de dividendos a Telefónica Móvil y minoritarios.

6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía, Banda Ancha y Televisión, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile S.A. (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el grupo GTD.

Telefonía Fija

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el segundo trimestre del 2020 en 2,4 millones de líneas, una disminución del -8,7% respecto al mismo trimestre del año anterior y con una penetración del servicio en la población del 12,7%. La penetración del servicio ha disminuido -1,3 p.p. durante el último año, debido a la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, porque los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

Banda Ancha Fija

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estiman en 3,6 millones al segundo trimestre del 2020, un crecimiento de +4,4% respecto al mismo trimestre del 2019. La penetración en la población se ubica en 19,4%, creciendo +0,7 p.p. respecto a 2Q del 2019.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayores velocidades, esto último ha empujado a los principales operadores a acelerar el despliegue de redes UBB a los hogares.

Datos Fijos Empresas

En cuanto a los servicios de accesos comerciales, se estima que estos representen el 11,0% de la cantidad de accesos totales. Estos accesos, se estiman en 392 mil a junio del 2020, con una disminución del -3,5% respecto al segundo trimestre del 2019.

Televisión

El mercado de Televisión alcanzaría un parque de aproximadamente 3,2 millones de suscriptores a junio 2020, una disminución de -4,2% respecto al segundo trimestre de 2019 y alcanzando una penetración en la población de 16,9%; -0,9p.p. de disminución, respecto a la penetración del 2Q de 2019.

Penetración de servicios por Hogar

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los negocios fijos sobre la base de los hogares al cierre del segundo trimestre 2020:

Servicios del Negocio Fijo	Penetración estimada de Mercado por Hogares de Junio 2020
Telefonía Fija	25,8%
Banda Ancha fija	58,7%
Televisión	43,5%

Nota: Las penetraciones estimadas del mercado contempla los servicios solamente residenciales dividido sobre el total de hogares al 2Q del 2020.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos ejercicios, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero, denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía para mitigar este riesgo y reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados, mantiene coberturas de tipo de cambio. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos. Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swap, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 30 de junio de 2020, la deuda financiera denominada en moneda extranjera alcanzó los US\$ 500 millones, importe que corresponde en su totalidad a deuda expuesta directamente a variaciones en el dólar. Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de junio 2020, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 30 de junio de 2020, la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 75%.

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera, como la sensibilidad del gasto financiero mensual, por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 30 de junio de 2020 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2020 de aproximadamente M\$45.257, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de M\$45.257 en el gasto financiero mensual por devengo para el año 2020.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional se enmarcan en la ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, y sus normas complementarias. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), realiza la aplicación y control de dicha normativa.

a) Sistema Tarifario Telecomunicaciones

De acuerdo a la Ley N° 18.168 (Ley General de Telecomunicaciones), las tarifas del servicio móvil son libres y las fija el mercado. Las tarifas de interconexión entre operadores son fijadas por los Ministerios de Economía y Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del servicio telefónico móvil, el actual decreto aplica desde el 26 de enero de 2019 por un plazo de cinco años.

En el caso del servicio telefónico fijo, el actual decreto aplica desde el 9 de Mayo de 2019 por un plazo de cinco años.

b) Asignación de Espectro

La Compañía es titular de concesiones de telecomunicaciones móviles que le permiten operar en las bandas de frecuencia de 850 MHz, 1.900 MHz, 2.600 y 700 MHz, otorgadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En el caso del desprendimiento de espectro ordenado por la sentencia de la Excma. Corte suprema de junio/2018, Telefónica optó por 2 modalidades de cumplimiento:

1. Renuncia de 2 concesiones en la banda 3400 – 3600 MHz en las regiones XI y XII (zona sur del país), equivalentes a 10 MHz de espectro a nivel nacional. Esta renuncia se presentó en Subtel el 9 de noviembre de 2019.
2. Licitación de una concesión de 10 MHz en la banda 1900 MHz: bases de licitación fueron presentadas en Subtel y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en noviembre de 2019 y aún no han sido aprobadas.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, el TDLC dictó la Resolución N°59-2019, mediante la cual fijó nuevos límites o Caps de espectro. Entre los aspectos principales, la resolución del TDLC dictamina lo siguiente:

- Se definió una estructura de 5 macrobandas: Baja (menor a 1 GHz); Media Baja (de 1 a 3 GHz); Media (de 3 a 6 GHz); Media Alta (de 6 a 24 GHz) y Alta (mayor a 24 GHz).
- Para las bandas bajas, se fijó un límite de tenencia de espectro de 35% por operador.
- Para las bandas medias bajas, se fijó un límite máximo de 30%.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Asignación de Espectro, continuación

- Para bandas medias, donde se incluye 3.500 MHz, se fijan medidas de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, Subtel no podrá subastar bloques contiguos que, en suma, sean inferiores a 40 MHz por operador y, en una primera subasta, deberá contar con al menos 80 MHz, para asegurar la existencia de un mínimo de dos operadores. Para el mediano plazo, deberá velar porque existan al menos 4 operadores con un mínimo de 40 MHz contiguos por operador. Finalmente, en el largo plazo, regirá un límite máximo de 30% para esta macrobanda, con un mínimo de 80 MHz contiguos por operador.
- Para las bandas medias altas no se fijan límites, atendida la ausencia de atribuciones y asignaciones para servicios móviles en las bandas que la componen. Una vez que Subtel haya atribuido espectro deberá volver a consultar al TDLC para que se fije el Cap de esta macrobanda.
- Para las bandas altas también se fijan medidas especiales de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, Subtel deberá asegurar la asignación de bloques contiguos que, en suma, no sean inferiores a 400 MHz por operador. En el mediano plazo, Subtel deberá velar por la existencia de al menos 4 operadores con un mínimo de 400 MHz contiguos en esta macrobanda. En el largo plazo, regirá un límite máximo de 25% y Subtel deberá velar porque existan al menos 4 operadores con un mínimo de 800 MHz contiguos cada uno.

La Resolución N°59-2019 del TDLC fue recurrida ante la Corte Suprema por la organización de consumidores Conadecus y por las operadoras WOM y Netline, pero el operador WOM se desistió de su reclamación- Los alegatos por los otros dos recursos tuvieron lugar a fines de abril y, con fecha 13 de julio de 2020, la Corte ha emitido su fallo que establece lo siguiente:

- Confirma todos los caps propuesta por el TDLC, excepto para la macrobanda asociada a bandas bajas (< a 1 GHz), en que ajusta de 35% a 32% y se elimina la vigencia de corto, mediano y largo plazo para dichos caps.
- Se decretan medidas complementarias: 1) Roaming nacional obligatorio y temporal; 2) Oferta de Facilidades y Reventa para OMV, aprobadas por la FNE, previo informe de Subtel; 3) auditorías, a costo de los operadores móviles de red, para monitoreo permanente de las obligaciones de roaming y Oferta de OMV; 4) compromiso de uso efectivo del espectro, so pena de ser obligados a poner a disposición de terceros la parte de espectro que no utilicen; 5) antes de otro concurso de asignación de espectro, Subtel debe analizar si los operadores incumbentes pueden razonablemente ofrecerlo en sus frecuencias preexistentes de un modo inmediato o previa optimización de tales redes en las frecuencias disponibles en un plazo y costos razonables.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

b) Asignación de Espectro, continuación

Por otro lado, el 14 de enero de 2020, Subtel convocó a una nueva Consulta Ciudadana para definir el “Modelo Técnico para asignar Concesiones de servicios de telecomunicaciones que operen redes 5G, con plazo hasta el 14 de febrero para que los interesados emitan opiniones. Para Telefónica, un tema relevante es que se debe llamar a concurso después que se resuelvan los recursos pendientes en la Corte Suprema referidos a los nuevos caps de espectro fijados por el TDLC.

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2019, tuvo lugar la audiencia de alegatos en el TDLC en relación a la consulta no contenciosa de Telefónica Móviles Chile S.A. por las decisiones adoptadas por Subtel sobre el uso del espectro en la banda 3.400–3.600 MHz (donde primero suspendió el uso de esta banda y posteriormente liberó parte de este espectro para uso de servicios fijos inalámbricos). Posterior a ello, el tema entró en etapa de análisis para la resolución que deberá emitir dicho Tribunal en los próximos meses.

c) Nueva ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet

La Ley N° 21.046 fue publicada en el Diario Oficial de 25 de noviembre de 2017.

La propia Ley N° 21.046 establece, además, la dictación de un Reglamento que regule la implementación de dichas obligaciones.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, Subtel ingresó a trámite de toma de razón en la Contraloría el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Licitación del Organismo Técnico Independiente (OTI), el cual está centrado en la creación, gobernanza y licitación del dicho organismo, encargado de efectuar las mediciones centralizadas de velocidad y otros parámetros técnicos. Los aspectos técnicos de las mediciones de velocidad, tanto las individuales que realizarán los usuarios como las mediciones centralizadas de calidad de servicio, quedan postergadas para una posterior normativa. La operación plena de la Ley comenzará después de promulgado este Reglamento y la Norma Técnica.

Con fecha 16 de marzo de 2020, empresas de la industria, a través de ATELMO, hizo presente a la Contraloría una serie de observaciones respecto de la legalidad del Reglamento en trámite, luego de lo cual éste fue retirado y vuelto a reingresar por Subtel, sin que a la fecha haya un pronunciamiento de parte de dicha institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

d) Ley sobre Retiro de Cables en desuso

Luego de concluir su trámite legislativo el proyecto de ley que obliga a las concesionarias y permisionarias de servicios de telecomunicaciones a hacerse responsables de la adecuada instalación, identificación, modificación, mantención, ordenación, traslado de todos los cables aéreos y subterráneos asociados a los servicios de telecomunicaciones fue publicado como nueva ley, N°21.172, en el Diario Oficial del 20 de Agosto de 2019.

Con fecha 2 de marzo de 2020, Subtel sometió a consulta pública un nuevo Plan Técnico Fundamental (PTF) de Gestión y Mantención de Redes que regula la instalación y retiro de líneas y otros elementos aéreos y subterráneos, normativa que, cuando se dicte, permitirá poner en operación lo ordenado en la ley.

e) Consulta Pública sobre normativa para Ciberseguridad

Con fecha 20 de mayo, Subtel convocó a consulta pública para recibir opiniones sobre una propuesta normativa en materia de Ciberseguridad, con plazo para responder hasta el 14 de junio. Dentro de algunas materias específicas contenidas en la consulta se incluyó un conjunto de exigencias administrativas sobre informes de reportería ante eventos de ciberincidencia así como también obligaciones en materia de estándares locales de ciberseguridad referidos a la integridad de la cadena de suministros que afectarían a proveedores de alcance mundial en materia de redes, equipos y sistemas.

f) Proyecto de Ley Declara Internet como Servicio Público

Se ha vuelto a retomar la tramitación de este proyecto de ley que fuera presentado el 9 de marzo de 2018, y que actualmente continúa en primer trámite legislativo en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado.

En lo principal, se propone modificar la ley general de telecomunicaciones para incluir el acceso a internet como servicio público y obligar a las empresas a que todos los servicios que estén definidos como “públicos” en la ley se deban prestar en un plazo máximo de 6 meses, desde que se haya presentado la solicitud por parte de un usuario. Se presentaron un conjunto de indicaciones al proyecto, las que están siendo analizadas en la comisión del Senado.